



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 51939/2010.-

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 445/10; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 53/54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 894 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 445/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. SABRINA STELLA ALMADA TARAVELLA, Leg. 41.713, en el cargo de Profesor Ayudante B – con dedicación simple - en Dto. de Administración, Área: Recursos Humanos, Orientación ; Recursos Humanos, Asignación Principal: Administración de Personal (Plan 222) equivalente a Administración de Recursos Humanos I del Nuevo Plan N° 222 equivalente a Administración de Recursos Humanos I del Nuevo Plan de Estudios (Res. Rectoral N° 367/08), a partir del 11 de diciembre de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2° .- La Lic. SABRINA STELLA ALMADA TARAVELLA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

gc


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1483